

## **Documento de Voluntades Anticipadas en Demencias**

Cuando hablamos de demencias, no solo nos enfrentamos a un diagnóstico clínico, sino también a decisiones difíciles y delicadas que afectan profundamente la vida de las personas y sus familias. Una de las herramientas más valiosas que tenemos para anticiparnos a esas decisiones es el Documento de Voluntades Anticipadas (DVA).

Este documento permite expresar por adelantado qué cuidados deseamos -o no deseamos- recibir si en algún momento ya no podemos comunicarnos. Desde Alzheimer Universal queremos compartir este contenido para ayudar a quienes desean mantener su dignidad, su voz y sus valores, incluso cuando ya no puedan expresarlos por sí mismos.

### **¿Qué es el Documento de Voluntades Anticipadas?**

Es un documento legal mediante el cual una persona mayor de edad, capaz y libre manifiesta su voluntad sobre los cuidados y tratamientos que desea recibir (o no) cuando no pueda expresarlo personalmente. También puede recoger el destino de su cuerpo u órganos tras el fallecimiento.

### **¿Quién puede hacerlo?**

Cualquier persona adulta. Algunas comunidades autónomas también permiten que menores emancipados o mayores de 14 años (dependiendo del territorio) puedan tramitarlo.

### **¿Qué se puede incluir?**

- Preferencias personales y valores vitales
- Instrucciones sobre tratamientos médicos
- Instrucciones sobre el cuerpo tras el fallecimiento
- Prestación de ayuda para morir (eutanasia)

### **¿Cómo se tramita?**

Hay tres formas: ante personal de la administración, ante tres testigos o ante notario. Se recomienda también nombrar un representante.

### **¿Dónde se registra?**

Se puede registrar en los registros autonómicos, y se transfiere al Registro Nacional de Instrucciones Previas (RNIP).

## Documento de Voluntades Anticipadas en Demencias

### ¿Qué dice la ley?

La base legal está en la Ley 41/2002 y el Real Decreto 124/2007 (modificado por el RD 415/2022).

### Enlaces útiles

Guía del País Vasco: [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/voluntades\\_anticipadas/es\\_def/adjuntos/Reflexione-refle](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/voluntades_anticipadas/es_def/adjuntos/Reflexione-refle)

Guía de la Comunidad de Madrid: <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM050450.pdf>

Registro Nacional (RNIP): <https://rnip.msrebs.es/RnipAccesoWeb/entradaAction.do>

Estadísticas de inscripciones por comunidad: <https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionessanitarias/rnip/docs/Enero-2023/De>

Número de inscripciones en el RNIP: [https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionessanitarias/rnip/docs/Enero-2023/2023\\_N\\_I](https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionessanitarias/rnip/docs/Enero-2023/2023_N_I)

Portal sobre testamento vital: <https://derechoamorrir.org/testamento-vital/>